



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

CIRCULAR N° 005-DGRHyO-12
SAN JUAN, 20 DE MARZO DEL 2012

DEL: SEÑOR DIRECTOR GRAL.
DE RECURSOS HUM. Y ORGANIZACIÓN

PARA: LOS SRES./RAS. JEFES DE PERSONAL

ASUNTO: OBLIGATORIEDAD DE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE DNI A ANEXO III DE
RESOLUCION N° 27-SGP-12 (AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR POR
ANTECEDENTES PENALES Y LEGAJO PRONTUARIAL)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, con el propósito de llevar a su conocimiento la **obligatoriedad de adjuntar al Formulario ANEXO III** (Autorización para consultar por Antecedentes Penales y Legajo Prontuarial), **copia de 1° y 2° hoja del DNI del contratado**, según Ley N° 7.492.

Se recuerda que mencionado Formulario, le fue entregado por esta Dirección en la reunión realizada el 15 de marzo ppdo.

Finalmente, destacar que de no agregar las fotocopias del DNI, el trámite ante la sede policial no será viable.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

DIRECCION GRAL. DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACION

ORIGINAL


Lic. JUAN A. QUIJANO
DIRECTOR GRAL. DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.